



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Acta No. 36

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil once cuando son las quince horas con cinco minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Encargado Señor Paulo Cantos Cañizares, se reúnen los Señores Concejales y Señoras Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señora Neida Arias Rodríguez, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga Ingeniero Servio Ordoñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de los señores Concejales en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde Encargado declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del trece de julio del dos mil once. **Tercero.** Conocimiento y Resolución sobre la petición indicada en el oficio Número cero, cero seis –CBG-D.P. presentado por el benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Guachapala. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde Encargado dice el orden del día está en conocimiento no si tienen alguna pregunta. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice señor Alcalde no se si es posible la intervención de los señores Concejales para hablar sobre el tema del estado del vehículo Montero como está. El señor Alcalde Encargado dice quieren poner como punto del orden del día. La señora Concejala Claudina Gualpa dice sería intervención de los Concejales. El señor Alcalde Encargado, manifiesta que en el orden del día no hay intervención de los Señores Concejales. La señora Concejala Claudina Gualpa, pregunta al Doctor como se pondría el punto. El señor Alcalde Encargado, dice ustedes pueden incluir un punto en el orden del día si desean incluir ese tema y si tiene apoyo no hay problema. La señora Concejala Marina López, pregunta al señor Alcalde si tiene algún informe. El señor Alcalde Encargado manifiesta que informe no tiene, conoce que el vehículo está en la mecánica informe no podría darle. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que se tendría que hablar con el chofer porque el sabe. El señor Alcalde Encargado, expresa que el señor chofer está justamente viendo el vehículo porque hoy le daban a medio día el carro no se si eso podríamos conversar luego y yo más o menos comunicarles lo poco que se del tema. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice señor Alcalde entonces podríamos dialogar después sobre el tema del vehículo Montero. La señora Concejala Marina López, mociona que se apruebe el orden del día. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-**Lectura y Aprobación del acta de la sesión ordinaria del trece de julio del dos mil once. El señor Alcalde Encargado, dice se les envió a todos el acta no se si tienen alguna pregunta. La señora Concejala Marina López, dice hay una parte del acta donde dice ingresa a la sesión el Ingeniero Luis Patiño y la señora Concejala Claudina Gualpa, dice tengo una inquietud, el Municipio está trabajando quiero una aclaración. La señora Claudina Gualpa, preguntaba si la maquinaria del Municipio estaba trabajando en el levantamiento del adoquín y como pagaba. También la señora Concejala Marina López, hace otra pregunta se quedó para averiguar si estaba bien como reapertura de la partida presupuestaria para Bibliotecaria Municipal. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que está bien la partida continua así. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice queda como estaba. El Doctor Héctor Tapia dice la partida tiene que continuar así hasta que se hagan las nuevas acciones de personal. El señor Concejal Francisco Luzuriaga pregunta si está bien reapertura de la Partida. El Doctor Héctor Tapia, manifiesta que está bien. El señor Concejal Segundo Chungata, pregunta no habrá inconvenientes luego. El Doctor Héctor Tapia dice no incluso eso pasó a la Auditoría Interna y se volvió a decir lo mismo porque es nuestro primer filtro. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice Doctor Tapia, la Auditoría Interna es un filtro pero nosotros somos los que aprobamos y a veces debemos tener el documento que habilita. El Doctor Héctor Tapia, da a conocer que el Director Financiero hizo la consulta y habló con el Auditor Interno sobre este tema. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice pero nosotros somos los que aprobamos. El señor Alcalde Encargado, manifiesta que el Juez ordenó devolverle el mismo cargo a la señora no darle otro cargo sino devolverle el mismo cargo, el mismo puesto de trabajo. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice el Juez no sabia que cerráramos la partida. El Doctor Héctor Tapia, dice el Juez debía haber sabido y para llegar a la sentencia analiza toda la documentación previo al acto administrativo ilegal, entonces supo que se cerró la partida y por eso se le canceló, y el Juez dice vuelva las cosas a su estado anterior o sea hasta antes del acto administrativo ilegal ella estaba de funcionaria de Biblioteca y continua porque es ilegal la salida de ella. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice Doctor si el Juez nos dice nosotros no fuimos los que le sacamos así porque administrativamente fue el Alcalde. El Doctor Héctor Tapia, expresa que estamos hablando del acto administrativo no estamos hablando del acto del Concejo. El señor Alcalde Encargado, dice nosotros como Concejales cerramos la partida porque el Alcalde previo a un informe de ese tiempo del Jefe de Personal el dio un informe por eso el Alcalde está pagando del bolsillo de el los nueve mil dólares. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice siempre y cuando si el Juez ha determinado que regrese con partida y todo incluso a nosotros nos glosaban. El Doctor Héctor Tapia, manifiesta que el Juez no ordena la glosa a nadie, el Juez lo que ordena es vuélvase las cosas al estado anterior. El señor Alcalde Encargado, dice y páguese todos los beneficios de ley que ella perdió durante el tiempo que estaba fuera del trabajo y hay que darle el mismo puesto que el Juez ordena. El señor Alcalde Encargado pregunta si tienen alguna otra inquietud. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se apruebe el acta del trece de julio del dos mil once. El señor Concejal Segundo Chungata, apoya la moción, se toma votación los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción, la señora Concejala Neida Arias vota en contra de la moción porque no estuvo presente **Tercero.** Conocimiento y Resolución sobre la petición indicada en el oficio Número cero, cero seis –CBG-D.P. presentado por el benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Guachapala. El señor Alcalde Encargado dice compañeros hay una solicitud del Cuerpo de Bomberos firmada por el Capitán Fernando Vásquez y José Condo deben de tener las copias y la resolución de los bomberos. El señor Alcalde procede a dar lectura el oficio Número cero, cero seis CBG-D.P. de fecha once de agosto del dos mil once el mismo está dirigido al Señor Alcalde me es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un atento y cordial saludo y al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones diarias. La Primera Jefatura y el Departamento de Prevención del C.B.G. tienen a bien informarle, que esta institución se encuentra trabajando por el bienestar de la ciudadanía, por lo que acudimos ante su autoridad para que previo a otorgar las patentes municipales, así como permisos de construcción, funcionamiento, permisos ocasionales y de contratación

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

pública, se exija a los solicitantes el permiso del Cuerpo de Bomberos de la localidad, de acuerdo a la Ley de Defensa Contra Incendios. Esperando contar con su favorable atención suscriben con sentimientos de consideración y estima. Capitán Fernando Vásquez y José Condo Inspector de Bomberos Guachapala. El señor Alcalde Encargado, dice que le preguntaba al Doctor si para nosotros proceder a que cada persona que venga al Municipio a sacar el permiso de construcción, o abrir un negocio de cualquier tipo se necesita hacer una Ordenanza porque ellos tienen un reglamento propio de la Ley Contra Incendios. El Doctor Héctor Tapia, dice es una ley es lo que al indica que previo a los servicios Municipales que brinda la Municipalidad se les exija el documento que solicita el Cuerpo de Bomberos, entonces se les puso aquí para que ustedes tengan conocimiento y lo único que hay que hacer es que cumplan con la ley. El señor Alcalde Encargado dice tenemos que hacer una resolución del Concejo. El Doctor Héctor Tapia, dice una resolución comunicada a la Dirección Financiera que tomen en cuenta. El señor Alcalde Encargado dice sería de comunicarles a todos los departamentos. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, manifiesta que aquí en el pago del predio ya se cobra una tasa de los bomberos eso sería de regular. La señora Concejala Marina López, dice pero la tasa es diferente esto es para los establecimientos que tienen negocios, ahora el problema es en la reunión que tuvimos en el mes de junio estaba como plazo de vencimiento hasta el mes de junio que era ya el segundo plazo que se les alargaba, se les ha mandado inclusive a algunos locales notificaciones y no se han acercado a cancelar había el cincuenta por ciento que no estaba cancelando es un problema porque ellos dicen que están atrasados de agua, de luz y de teléfono, eso conversamos porque inclusive las mismas transferencias no le había hecho el Ingeniero Estrella, conversamos y parece que ya les hicieron las transferencias de este año porque están sin dinero y es algo justo no están cobrando lo que es el bombero rentado, la secretaria estaba más de cuatro meses de retraso del pago del trabajo de ella y se mantiene con ese poco ingreso que tiene, entonces cual es la razón de hacerles cumplir porque si se les está dando el permiso de construcción sin pedirles el permiso de bomberos. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que todos los permisos, todo lo de las patentes llega a Tesorería el único organismo para cobrar es Tesorería, los otros departamentos hacen parte de la tramitología, la resolución sería dirigida al Departamento Financiero para que previo a lo que son pagos de patentes y ese tipo de cosas pida lo que está solicitando el Cuerpo de Bomberos. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde incluso lo del oficio es administrativo. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que si pero tiene que conocer el Concejo por ser un tema de interés general. El señor Alcalde Encargado dice es importante que conozca el Concejo porque a lo mejor se toma la decisión y les van a preguntar y a lo mejor van a decir no se, es decisión del Alcalde por eso el Concejo debe tomar la decisión, esto lo hacen en todos los Cantones. La señora Concejala Marina López, dice también para evitarse un poco de problemas también porque ellos ya son autónomos pueden ir y clausurar. El señor Alcalde Encargado manifiesta que es diferente el predio que ellos pagan y la tasa que va a los bomberos eso es para el presupuesto que se les asigna, aquí dice en el caso que deseen hacer un evento público se necesita sacar el permiso de los bomberos. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, solicita la presencia del Ingeniero Ramiro Estrella y si no estamos concientizados por el Jefe del Cuerpo de Bomberos que nos explique como van a actuar ellos, como vamos actuar nosotros y de allí para tener una idea clara. La señora Concejala Marina López, manifiesta que el Cuerpo de Bomberos tiene un reglamento y nosotros como Concejo no podemos regular en una tabla que les viene a ellos, ni podemos intervenir. El señor Alcalde Encargado dice si tienen la duda como Concejo aprobar o resolver no habría problema viene el señor Alcalde y administrativamente le exija, nosotros no nos podemos meter ni en la Ley de Incendios, ni en la tabla que ellos tienen. Interviene la señora Concejala Claudina Gualpa, y mociona que se suspenda el punto número tres Conocimiento y Resolución sobre la petición indicada en oficio No. 006-CBG-DP de fecha once de agosto del dos mil once presentado por el Capitán B. Fernando Vásquez B. Jefe del Cuerpo de Bomberos Guachapala y B. José Condo Inspector del C.B. Guachapala hasta socializar y estén presentes los señores delegados del Cuerpo de Bomberos para que brinden una explicación y sea más amplio, es un tema muy importante para el pueblo pero también delicado, sería importante tener todos los conocimientos, que sea un debate abierto, amplio para poder tomar esta resolución. El señor Alcalde Encargado manifiesta que nosotros no nos podemos meter en la autonomía, ellos tienen la tabla, ellos lo único que están pidiendo como nadie se acerca a pagar voluntariamente que cuando vengan hacer un trámite en el Municipio antes del trámite que saquen el permiso de los Bomberos nada más. Interviene el Señor Concejal Esteban Toledo, y dice señor Alcalde desde mi punto de vista yo creo que es lo lógico lo que se tiene que hacer y si es necesario llamarles a los señores para tener más conocimiento no habría inconveniente. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, apoya la moción planteada por la señora Concejala Claudina Gualpa, se toma votación los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción, la señora Concejala Marina López, vota en blanco ya que no es competencia nuestra resolver este asunto le corresponde al Cuerpo de Bomberos. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde así resolvamos se debe contestar al Cuerpo de Bomberos que hemos tratado y el también se basa en lo del Concejo. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice que se pida la presencia del Capitán y en la próxima sesión se trate este punto. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, solicita la intervención del Ingeniero Ramiro Estrella, manifestando el Ingeniero Estrella al señor Alcalde y señores Concejales que la Ley del COOTAD dice los requisitos para obtener una patente y no habla nada sobre el permiso de bomberos, por lo que el Municipio dejaría de percibir ingresos al no emitir la patente que un usuario solicite. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde Encargado expresa un agradecimiento a los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con diez minutos. Para constancia firma el señor Alcalde y la Secretaria que certifica.

Sr. Paulo Cantos Cañizares
ALCALDE (E)

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE